



29 ABR 2014

Expte. n°: 52141-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Juan Vicente FARIZANO, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA BIOLÓGICA I del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Juan Carlos DIAZ RICCI; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Juan Vicente FARIZANO es egresado con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

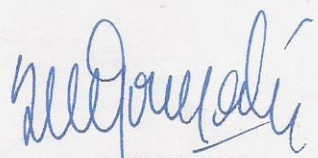
- Art.1°)- Autorizar al Lic. Juan Vicente FARIZANO, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de QUÍMICA BIOLÓGICA I del Instituto de Química Biológica de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Juan Carlos DIAZ RICCI,
- Art.2°)- El Lic. Juan Vicente FARIZANO, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09)
- Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE.

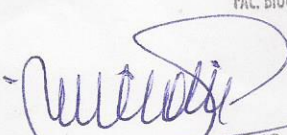
RESOL. N°:

0284 2014

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.